



Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe - http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º155 -D-FLCH-17

Lima, 13 de febrero de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N° 01419 -FLCH-2017, relativo a la encargatura del Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03013-R-16, de fecha 06 de junio de 2016, se autoriza la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, el mismo que entró en vigencia a partir del 06 de junio de 2016;

Que mediante Resolución de Decanato N° 152-D-FLCH-2017, de fecha 10 de febrero de 2017, se le encarga a partir del 11 al 25 de febrero del 2017, el Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al Mg. José Carlos Ballón Vargas, con código N° 006254, Profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Filosofía, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad;

Que de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72, inciso e), es atribución del decano designar a los vicedecanos, directores de escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que mediante Resolución de Decanato N° 151-D-FLCH-2017, de fecha 10 de febrero de 2017, se acepta la renuncia a partir del 09 de febrero de 2017, a la Mg. Lilia Salomé Llanto Chávez, Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Lingüística con código N° 038485, como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano encargado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° **DAR POR CONCLUIDAS**, a partir del 09 de febrero de 2017, las funciones de la Mg. Lilia Salomé Llanto Chávez, como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2.- **ENCARGAR** a partir del 13 de febrero de 2017, a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, con código N° 056049, Profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

3° Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO (E)

